

Registro de Técnicos Responsables para Tramitaciones Mineras | Ministerio de Industria, Energía y Minería | Dirección Nacional de Minería y Geología:

Descripción.

Es el registro que reúne a aquellos profesionales habilitados para actuar como técnico responsable de Permiso de Prospección, Permiso de Exploración, Concesión para Explotar, entre otros.

¿Qué requisitos previos debo cumplir para la realización del trámite?

Esta información se encuentra disponible en la web tramites.gub.uy.

Para acceder a la misma ingresar en el siguiente enlace: https://tramites.gub.uy/ampliados?id=5371

¿Qué requerimientos necesito para poder realizar este trámite en línea?

Este trámite puede ser iniciado por cualquier ciudadano.

El ciudadano debe contar con una dirección de correo electrónico.

¿Cuáles son los pasos que debo seguir para realizar este trámite en línea?



Para iniciar el trámite usted debe completar los siguientes pasos:

El **paso 1** identificado en la pantalla como **Autenticación**, se completará automáticamente una vez comprobada la identidad del ciudadano.



	CON CÉDULA ELECTRÓNICA
Ingrese su usua	rio y contraseña
Usuario:	
Contraseña: Olvidé mi contraseña	
Registrarse Ing	resar
Cancelar	
<>	

Al iniciar el trámite usted recibirá un correo electrónico a la dirección registrada en la clave única en donde se le indicará el número provisorio del trámite y un código para hacer seguimiento del mismo.

También recibirá un enlace para que pueda retomar el trámite en cualquier momento mientras se encuentre iniciándolo.

Importante: no elimine este correo electrónico, sino no podrá hacer seguimiento dado que continúe el código de seguimiento ni retomar el trámite, debiendo iniciar todo el proceso nuevamente.

	Solicitud de inicio de trámite exitosa. 🔉 📧 Recibidos 🗙		ē	Ø
+	MIEM - Trámites PreProd <no-reply-test@miem.gub.uy> 17:46 (Hace 20 minutos.) para mí 👻</no-reply-test@miem.gub.uy>	☆	+	:
	Estimado ciudadano:			
	Nos es grato comunicarle que usted ha comenzado con el inicio del trámite de Registro de Técnicos Responsables para Tramitaciones Minera asignó provisoriamente el N° 3042.	s al qu	e se le	
	Dicho número será necesario en caso de tener que retomar el trámite.			
	El Código para realizar el seguimiento en línea del estado del trámite es:			
	45776HI86			
	Copie el código y pegue en la página de seguimiento: https://tramites.gub.uy/seguimiento			
	El trámite estará vigente mientras no culmine con el paso "Valoración" del trámite en línea o que no hayan transcurrido 30 días desde la fecha.			
	Haga click aquí para realizar la retoma del trámite			

El **paso 2** corresponde a la Selección del **Tipo de Trámite** a realizar: alta o modificación de un registro.



Registro de Técnicos Re							
1 Autenticación	2 Tipo de tr ámite	3 Datos Personales	4 Firma	5 Valoración			
Tipo de trámite Descritoción del trámite Los campos indicados con * son obligatorios							
Se le ha asignado el código: 3042 a su solicitud de inicio de trámite. Le herros enviado un correo electrónico a la casilla gabrielassvoia@gmail.com con la información requerida para retomar el trámite en caso que sea necesario. El Código para realizar el seguimiento en línea del estado del trámite es: 457754186 Copie el código y pegue en la página de seguimiento <u>rhitos://tramites.gub.uv/seguimiento</u>							
	Alta	v					

En el caso de haber seleccionado Modificación, deberá indicar el número de documento correspondiente a la cédula de identidad por el cual está registrado el técnico.

Registro de Técnicos Responsables para Tramitaciones Mineras							
1 Autenticación	2 Tipo de trámite	3 Datos Personales	4 Firma	5 Valoración			
Tipo de trámite escripción del trámite os campos indicados con * son obligatorios Se le ha asignado el código: 3042 a su solicitud de inicio de trámite. Le hemos envisdo un correo electrónico a la casilla gabrielasavoia@gmail.com con la información requerida para retomar el trámite en caso que sea nacesario. El Código para realizar el seguimiento en línea del estado del trámite es: 45776HI86 Con el códop y o paque en la bajóan de esquimientothos//tramite.es: 45776HI86							
Seleccionar tipo de trámite - Tipo de Trámite.* C.1.:	Modificación 88888865	V					

El **paso 3** corresponde a **Datos Personales**, del técnico a registrar o modificar.



Registro de Técnicos R	esponsables para Tramitac	ciones Mineras			ETNIA.
10 Autenticación	20 Tipo de trámite	3 Datos Personales	4 Firma	5 Valoración	
atos Personales scripción del trámite campos indicados con * son obligatorios					
Datos Personales					
C.I.:	88888885				
RUT:*					
Nombres:*					
Primer Apellido:*					
Segundo Apellido:					
Correo electrónico de contacto:*					
Teléfono:					
Celular:					
Curriculum Vitae:*	Seleccionar archivo				

El sistema completará automáticamente el número de documento de la persona que se autentico en el paso 1, no permitiendo modificarlo y deberá ingresar el RUT, automáticamente el sistema completará los nombres y apellidos de la persona, debiendo completar en forma obligatoria el correo electrónico de contacto, el teléfono o celular y adjuntar el currículo vitae.

Luego debe indicar el titulo o títulos que posee, adjuntando en cada caso el archivo correspondiente.

Para finalizar este paso debe indicar si autoriza la divulgación de los datos correspondientes al teléfono y correo electrónico en el sitio Web del MIEM y aceptar los términos de la clausula de consentimiento informado.

Título Universitario	Especifi	car Título			
	•	Seleccionar archivo			
				Subir Bajar Agregar Elim	ninar
Autorizo la divulgación de los datos correspondientes a teléfono y correo electrónico en el sitio web www.miem.gub.uy?.*		¥			
 Cláusula de consentimiento inform De conformidad con la Ley No. 18.331, de 11 d de datos, la cual será procesada exclusivamen adecuado, tomándose las medidas de segurida 	iado — e agosto de 2008, de Protección di te para la siguiente finalidad: Regis id necesarias para evitar su alterac	e Datos Personales y Acción de Habeas tro de Técnicos Responsables para Tra ión, pérdida, tratamiento o acceso no ar	: Data (LPDP), los datos suministrado mitaciones Mineras. Los datos perso utorizado por parte de terceros que lo	ys por usted quedarán incorporados en una nales serán tratados con el grado de protecr is puedan utilizar para finalidades distintas p	base ción bara
las que han sido solicitados al usuario. El respo inclusión o supresión, es Hervidero 2881 entre	onsable de la base de datos es Min Ricaurte y Río Grande, según lo es	isterio de Industria, Energía y Minería y tablecido en la LPDP.	la dirección donde podrá ejercer los (Jerechos de acceso, rectificación, actualizad	ción,



Luego de aceptado los términos de la cláusula de consentimiento informado podrá realizar el paso 4 de Firma, si no aceptó dichos términos la información ingresada no será enviada al organismo, por lo tanto el trámite no será iniciado.

El paso 4 corresponde al paso de Firma,

Registro de Técnicos Responsables para Tramitaciones Mineras							
1 ♥ Autenticación	2⊘ Tipo de trámite	3 ♥ Datos Personales	4 Firma	5 Valoración			
Firma							
<u>Descripción del trámite</u> Los campos indicados con * son obligatorios							
Volver a carga de datos							
Archivo generado:	Descardar archivo Datos del trámite TRM_3	1042.pdf					
En caso de no confirmar los datos, deb	e hacer click en el botón de "Finalizar ≫" pa	ara volver a la carga de datos.					
¿Confirma los datos ingresados?:*	© No © Si						

Puede descargarse el archivo pdf generado con todos los datos de la solicitud, para confirmar los datos ingresados y seleccionar el tipo de firma que va a utilizar.

Selección	n tipo de firma —					
¿Tiene firma e	lectrónica avanzada?:*	◎ No ◎ Si				

Si seleccionamos "Con firma digital" se deberá firmar digitalmente el trámite.

© No ⊛ Si
os solicitados en el formulario de Firma. 'Finalizar >>' tana para confirmar su firma electrónica, dependiendo del certificado seleccionado.
© Correo Uruguayo © Cádula identidad © Abitab
C.L.
26448012



Si seleccionamos "Sin firma digital" se visualizará un aviso en donde se explican los pasos a seguir en caso de no contar con firma digital.

	Pasos a seguir:	
0	 Descargar el DOF que tiene adjunto el campo: 'Archivo generado', ubicado al principio del paso actual. Immir en BPF descargato. Firmar en forma ológrafa el documento impreso. Escarse el documento firmado y generar gAT. Subri el documento firmado y generar gAT. Subri el documento firmado en el campo 'Archivo firmado ológrafamente', ubicado debajo de este mensaje. Presime el docti firmalara >. 	

Para finalizar el trámite presione el botón *Enviar el formulario web* y el sistema realiza las validaciones de los campos obligatorios correspondientes a la forma de firma que se haya seleccionado.

Luego, en el paso **Valoración**, para dar concluido el trámite usted debe seleccionar su nivel de satisfacción haciendo click sobre las estrellas que aparecen en la pantalla a la derecha del texto ¿Cómo calificarías esta gestión?,

Opcionalmente puede ingresar un comentario en el espacio a la derecha del texto Comentarios.

Para finalizar con la encuesta presione el botón Enviar.

Registro de Técnico								
1 Autenticación	20 Tipo de trámite	30 Datos Personales	4 ♥ Firma	5 Valoración				
Valoración Descripción del trámite Los campos indicados con * son obliga	torios							
Ingreso de trán El trámite está iden	Ingreso de trámite exitoso. El trámite está identificado con el número: 2019-8-7-5371-000003 que será requerido para cualquier acción que puede originar dicho trámite.							
Ayúdenos a mejorar -								
¿Cómo calificaría esta gestión?	*****							
Come	ntarios:	li						

Luego de esto se le enviará un correo electrónico indicando el inicio exitoso del trámite y el número de trámite que será necesario para cualquier acción posterior. Adjunto al correo encontrará un archivo en formato PDF con la información que usted ha ingresado.

El siguiente es un ejemplo del texto del correo que usted recibirá:



	Inicio de trámite exitoso. 🎾 Recibidos 🗙	ē	Z				
•	MIEM - Trámites PreProd <no-reply-test@miem.gub.uy> @ 18:16 (Hace 0 minutos.) para mí 👻</no-reply-test@miem.gub.uy>	•	:				
	Estimado ciudadano:						
	Nos es grato notificarle que ha iniciado exitosamente el trámite de Registro de Técnicos Responsables para Tramitaciones Mineras.						
	El trámite está identificado en DINAMIGE con el número 2019-8-7-5371-000003 que será requerido para cualquier acción que pueda originar dicho trámite.						
	Si firmó en forma ológrafa debe enviar por correo postal el formulario original y los certificados que no sean firmados electrónicamente.						
	Muchas gracias por usar este servicio.						
	Saluda a Ud. atte.						
	Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE)						

¿Dónde puedo realizar consultas?

En el organismo:

En forma telefónica a través del 2200 1951.

En forma presencial de lunes a viernes de 9:30 a 14:30 horas en Hervidero 2861.

En los canales de Atención Ciudadana:

- En forma telefónica a través del 0800 INFO (4636) o *463.
- Vía web a través del mail: <u>atencionciudadana@agesic.gub.uy</u> .

En forma presencial en los Puntos de Atención Ciudadana, ver direcciones en <u>www.atencionciudadana.gub.uy</u>.

¿Cómo continúa el trámite dentro del organismo una vez iniciado en línea?

El trámite será recepcionado por los funcionarios del "Departamento Registro General de Minería" de la "Dirección Nacional de Minería y Geología" en el "Ministerio de Industria, Energía y Minería", quién le notificará su resultado mediante un correo electrónico a la dirección que usted ingresó en el formulario o solicitándole aclaraciones sobre los datos ingresados si fuera necesario.